



Feria Itinerante de Iquique tendrá nuevos días, sectores y horarios a contar de julio

Municipalidad anunció actualización de la Ordenanza N°209. A partir del 1 de julio, el comercio itinerante operará en nuevos puntos de la ciudad entre las 08:00 y 16:30 horas. Cambios buscan mejorar ordenamiento y convivencia vecinal.

La Municipalidad de Iquique informó este viernes la entrada en vigor de modificaciones a la Ordenanza Municipal N°209, que regula el funcionamiento de la Feria Itinerante de la comuna desde 1991. Los cambios comenzarán a regir el próximo martes 1 de julio y contemplan la redistribución de sectores, días y horarios de instalación de los puestos en distintos puntos de la ciudad.

La actualización fue aprobada por el Concejo Municipal y tiene como finalidad mejorar la organización del comercio itinerante, promover una mejor convivencia con los vecinos y optimizar el uso del espacio público.

Nuevas fechas y ubicaciones de la feria

A contar de la próxima semana, los lugares y días asignados para el funcionamiento de la

Feria Itinerante serán los siguientes:

Martes y viernes: *Calle Costa del Barrio El Morro, entre Grumete Bolados y Fredy Taberna.*

Miércoles: *Plaza ubicada en la intersección de Los Algarrobos con Tamarugal.*

Jueves: *Calle Armando Cortínez, entre Salvador Allende y Trece Oriente, y también en calle Doce Oriente, entre Armando Cortínez y Gómez Carreño.*

Sábado: *Calle 21 de Mayo, entre Sotomayor y Esmeralda.*

Domingo: *Calle Las Rosas, entre pasaje Los Olivos y pasaje Pedro Prado.*

En todos los sectores, el horario de funcionamiento autorizado será desde las 08:00 hasta las 16:30

horas. **Conservación de normativa original y texto refundido**

La municipalidad aclaró que los artículos de la ordenanza original que no fueron modificados seguirán vigentes, conforme al texto de 1991 y las reformas realizadas en los años posteriores. Para mayor claridad, se instruyó a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción de un texto refundido que consolide las distintas modificaciones normativas aplicadas hasta la fecha.

“Este proceso responde a una necesidad urgente de ordenar territorialmente la actividad, evitar conflictos con las comunidades y mejorar la planificación del comercio ambulante, que es parte esencial del sustento económico de muchas familias iquiqueñas”, señalaron desde el



municipio.

Una medida esperada por vecinos y feriantes

El nuevo calendario fue discutido con representantes de los feriantes, así como con juntas de vecinos de los sectores involucrados, con el fin de alcanzar un equilibrio entre la actividad comercial y la vida

residencial en los espacios públicos intervenidos por la feria.

Desde la administración comunal se informó que se realizará un proceso de difusión y fiscalización durante las primeras semanas de implementación, para asegurar el cumplimiento de las nuevas disposiciones y resolver posibles dudas o

conflictos logísticos.

El municipio también hizo un llamado a la comunidad a colaborar en la implementación de los cambios, entendiendo que estos buscan beneficiar tanto a los comerciantes como a los residentes, y permitir el desarrollo de una feria más ordenada, accesible y segura para todos.